

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS UNIDADES DE ENTERRAMIENTO EN EL CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES.

CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES, S.A. (en adelante CEMENTERIO JARDÍN), con NIF: A79603007, y domicilio social en la Ctra. de Pastrana, km. 3, de Alcalá de Henares (28.819), forma parte del sector público, al ser una sociedad mercantil en cuyo capital social la participación del Ayuntamiento de Alcalá de Henares es superior al 50%.

CEMENTERIO JARDÍN no constituye Administración Pública, pero sí Poder Adjudicador, ente del sector público, por ello, para la adjudicación del contrato que se regula a continuación, será de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y se tendrá acceso a toda la documentación de la licitación a través del Perfil de contratante de la Sociedad, al cual se tiene acceso a través de los siguientes enlaces: <https://www.funspana.es/licitaciones/>, www.cementeriojardinalcaladehenares.es,

1. OBJETO.

Es objeto del presente Pliego la adjudicación de las obras referidas al Proyecto de ejecución de construcción de nuevas unidades de enterramiento en el Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, en concreto 160 nichos, 124 urnarios de pradera y 100 sepulturas

Las características de dichas obras, así como las condiciones en que han de realizarse, se encuentran detalladas en el Proyecto Técnico redactado por D. Arturo Delgado Urías, arquitecto colegiado número 8081 del COAM, que se adjunta al pliego.

2. IMPORTE DEL CONTRATO.

El importe del presupuesto base de licitación, mejorable a la baja, por todos los conceptos asciende a la cantidad de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON TRES CÉNTIMOS DE EURO (851.544,03 €)**, cuya operación se encuentra “exenta de I.V.A por aplicación del artículo 84.Uno.2.f) de la L.I.V.A”.

Valor estimado del contrato: 851.544,03 €.

Las ofertas que superen esta cantidad serán desestimadas.

No procede la división en lotes del objeto del contrato, ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde un punto de vista técnico.

3. CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DEL CONTRATO.

La documentación que se relaciona a continuación y que se anexa, forma parte del Pliego de Prescripciones Técnicas y, por tanto, es de obligado cumplimiento, pudiendo los licitadores proponer mejoras.

Documentación técnica:

Expediente 1/2020

- Memoria
- Anexos a la memoria
- Pliego de condiciones
- Presupuesto
- Planos

Para la obtención de los últimos 4 puntos de la documentación técnica, el licitador deberá solicitar dichos documentos en la siguiente dirección de correo: perfildelcontratante@funespana.es.

Toda la documentación técnica que los licitadores pretendan presentar y el Contratista presente, deberá presentarse, además, en formato digital.

Alcalá de Henares, a 8 de julio de 2020.

CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES, S.A.